

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

EGIPTO.

Alejandro 28 de Octubre.

La medida adoptada por el bajá de prohibir la exportacion de granos, excepto los que estuviesen almacenados y hayan satisfecho los derechos, al parecer ha sido dictada por efecto de la mala cosecha, aunque personas que estan bien informadas dicen lo contrario, afirmando que la cosecha ha sido buena; pero que el Gobierno teme á los especuladores, quienes podrian sacar todo el trigo del pais para dirigirlo á los puntos de Europa en donde hay escasez, y verse el Egipto expuesto á los rigores del hambre. En vista de esto hay motivos para creer que al cabo de cierto tiempo se alzará la prohibicion. (*Gac. de Augsb.*)

GRAN BRETAÑA.

Londres 20 de Noviembre.

Fondos públicos. Consolidados á cuenta, 96 1/8.
Id. al contado, 96 1/8.
España: Deuda activa, 28 1/4.

La *Gaceta de Londres* anuncia que en un consejo privado, celebrado ayer y presidido por la Reina, se acordó prorogar el Parlamento al martes 16 de Diciembre próximo. (*Standard.*)

Hemos recibido noticias de Nueva-York que alcanzan al 6 de Noviembre. La *Union*, periódico oficial de Washington, contiene un artículo sobre la cuestion del territorio del Oregon que ha producido gran sensacion, porque las miras de Mr. Polk y de su Ministerio estan en él contenidas. Hé aqui cómo se explica dicho periódico:

«A los ojos de la inmensa mayoría de la nacion se acerca rápidamente el momento, ó mas bien ha llegado ya, de consagrar por medio de una ley positiva un derecho que es bien patente.

Hace 20 años que se está negociando, y las negociaciones no han producido ningun resultado. Mas sea lo que quiera lo que suceda, el Congreso que va á reunirse tiene que cumplir un gran deber relativamente á la cuestion del Oregon. Los Diputados vendrán á Washington despues de haber conferenciado acerca de esta grave cuestion con sus comitentes, y es de creer que tendrán el suficiente valor para no retroceder. En cuanto á la administracion, las enérgicas resoluciones de la asamblea de Baltimore y las tan nobles palabras del Presidente en su mensaje de inauguracion, se hallan bien presentes á nuestra memoria para que podamos dudar de la firme voluntad del Gobierno de llenar valerosamente un deber constitucional, ó de encomendar al Congreso que dicte las medidas esenciales para la proteccion plena y entera de nuestros derechos en el vasto territorio del Oregon, á los que, así como á su propiedad legitima, tienen los Estados-Unidos títulos incontestables.» (*Id.*)

El *New-York-Herald* contiene lo que sigue acerca del mismo punto:

El artículo publicado en el periódico oficial del Gobierno, concierne á la cuestion del territorio del Oregon, es á no dudar una manifestacion del Presidente y de su Ministerio antes de la apertura del Congreso. (*Id.*)

Se lee en el *Toronto Globe*:
Parece que el Emperador de Rusia se presenta tambien con pretensiones al territorio del Oregon, alegando para ello que sus derechos se extienden hasta los 54 grados 40 minutos. Igualmente la base de las pretensiones de S. M. I.; pero sabemos haberse publicado el siguiente documento oficial:

«Departamento de Estado.—Washington 26 de Setiembre.
El ministro ruso en Washington ha hecho saber al Secretario de Estado que el Gobierno imperial se propone presentar una protesta eficaz relativa á los territorios rusos en la América del Norte contra las contravenciones cometidas por los buques extranjeros, y al efecto ha autorizado el establecimiento de cruceros rusos á lo largo de la costa por la compañía ruso-americana. En su consecuencia se encarga á los buques americanos euiden de no frecuentar los mares, golfos y puertos de la América interior en la costa á la punta Norte de latitud 54 grados 40 minutos. (*Globe.*)

FRANCIA.

Paris 22 de Noviembre.

Fondos públicos. Cinco por 100, 117-40.
Cuatro id., 108.
Tres id., 82-40.
Acciones del Banco, 3510.
España: Deuda activa, 37 1/2.
Pasiva, 6 7/8.

La cuestion de Gabinete está en este momento fijada en Bélgica con toda claridad. Mr. Van de Weyer, que habia dejado pasar en la respuesta del Senado al discurso del trono una reticencia que podia considerarse como una expresion de alguna desconfianza contra el nuevo Gabinete, ha tomado una aptitud muy diferente en la Cámara de Representantes. El último párrafo del proyecto de mensaje de dicha Asamblea está concebido en estos términos:

«Señor: Con una emocion muy profunda hemos oido á V. M. evocar el recuerdo de 15 años de trabajos consagrados á la consolidacion de nuestra independencia y de nuestra prosperidad nacional. Estos felices resultados, á los cuales ha contribuido V. M. tan poderosamente, le aseguran la continuacion de nuestro apoyo y de la confianza con que el pais rodea al Rey que se asocia á sus destinos.»

En la sesion del 17, Mr. Van de Weyer ha declarado que no se contentaba con estas protestas de adhesion á la corona, y que exigia una adhesion formal á la política del nuevo Ministerio.

En consecuencia de esta declaracion ha propuesto que se añada un nuevo párrafo, en cuya suerte ha librado la continuacion ó la disolucion del nuevo Gabinete. Empeñada la discusion en este terreno, ha sido fecunda en explicaciones, y continuaba el dia siguiente 18. (*Presse.*)

El bergantin *Ducoudric*, mandado por el capitán de corbeta Mr. Page, ha llegado de Buenos-Aires á Tolon. Las noticias de Montevideo son del 9 de Setiembre. Escriben de Tolon al *Correo del Havre* que Oribe se ha visto forzado á levantar el sitio de Montevideo; que el Presidente Rosas ha declarado la guerra á la Francia y la Inglaterra, y van á empezar inmediatamente las hostilidades.

El pais estaba en la mas horrible confusion: Rosas parecia decidido á una resistencia desesperada. (*Id.*)

Escriben de Dresde en 14 de este mes:
Habiéndose sometido á la primera Cámara el proyecto de contestacion al discurso de la corona, aprobado por la segunda Cámara de los Estados, aquella nombró una comision para que diese su dictamen, del cual se dió cuenta ayer 15. La comision propone se apruebe el proyecto con algunas modificaciones. (*Gac. univ. de Leipsick.*)

Una carta de Posen de 10 de este mes dice que las visitas domiciliarias prescritas por la autoridad no han producido resultado alguno.

Se observa que los polacos hacen esfuerzos inauditos para que no perezca su nacionalidad. Procuran hacer revivir los antiguos recuerdos patrióticos, aun en los puntos en donde estos recuerdos se hallan extinguidos. (*Gaceta de Augsburgo.*)

Dicen de Florencia en 12 del corriente:
El gran duque acaba de elevar *motu proprio* el 8 de este

mes al consejero Francisco Cempini, director actual del departamento de Hacienda, al cargo de Ministro Secretario de Estado y primer director de las diferentes secretarías. Este puesto equivale á la presidencia del Consejo. Mr. Cempini conserva la cartera de Hacienda. Sabido es que este Ministro ha secundado poderosamente las generosas intenciones del gran duque en favor de los refugiados de la Romania.

Por otro *motu proprio*, el consejero de Estado Alejandro de Humburgo, antiguo gobernador de Pisa, ha sido nombrado Ministro de Negocios extranjeros y director del departamento de la Guerra. Mr. de Humburgo es un hombre de ideas moderadas que no pertenece á ningun partido, y goza de la consideracion general. Tambien el gran duque ha llamado al Consejo á Mr. Baldasseroni, director general de aduanas, y á Mr. Bologna, prefecto de policia. Estas diversas elecciones prueban que el gran duque tiene la intencion de perseverar en la sabia política que ha adoptado, y que le ha grangeado en estos últimos tiempos los elogios de todos los hombres ilustrados. (*Debats.*)

Rosas ha expedido el 7 de Agosto último un decreto, en virtud del cual se prohíbe toda comunicacion directa ni indirecta con los buques de guerra franceses é ingleses en los puertos de la República. En caso de contravencion, el Gobierno se reserva imponer penas mas ó menos graves, segun las circunstancias. Otro decreto, fecha del 3 de Setiembre, es relativo al desembarque y almacenamiento de las mercancías. Por el momento y hasta nueva orden, todos los buques procedentes de puertos extranjeros y no comprendidos en el decreto de 15 de Febrero último podran depositar sus cargamentos. Los cargamentos depositados, si no son destinados al consumo, pagarán el 20 por 100: podran dentro del mismo año ser vueltos á exportar en todo ó en parte en los puertos extranjeros, mediante el pago de gastos de depósito. Al espirar el año de depósito, los propietarios podran venderlos en tierra.

El vicecónsul de Francia en Maldonado, Mr. Calomee, que ha recibido orden de Oribe de salir del pais, ha llegado á Rio-Janciro.

El puerto de Maldonado está bloqueado por la corbeta inglesa el *Comus*: se dice que despues de la toma de Colonia, las fuerzas anglo-francesas se dirigieron á atacar á Maldonado. (*Correo del Havre.*)

Leemos en el *Siecle*:
Hemos sido los primeros á anunciar hace ya algun tiempo el viaje que la Reina de Inglaterra tenia intencion de hacer á Paris en la próxima primavera. Podemos dar como seguro que al presente se considera en palacio la visita de la Reina Victoria como enteramente resuelta, pues ya se ocupan desde ahora en los preparativos para su recibimiento, con especialidad en Versailles y Trianon, cuyos trabajos dirige personalmente el Rey con grande actividad, el cual quiere dar á la Reina de Inglaterra una funcion en el gran teatro del palacio de Versailles, á cuyo efecto está ya elegida la pieza, que sera *Armida*, ejecutada por la academia Real de música.

El Rey ha dado sus órdenes para las decoraciones y trajes, que serán enteramente nuevos y de gran lujo. Últimamente ha llamado á Versailles á los artistas encargados de las decoraciones, y les ha manifestado el objeto de la brillante representacion que quiere dar, sus intenciones de que se despliegue una grande magnificencia, y la época en que deben haber terminado sus trabajos para la visita de la Reina Victoria. La instrumentacion será retocada, como se ha hecho en la ópera cómica para la nueva ejecucion de *Ricardo*, *Corazon de Leon*, y de algunas óperas antiguas. Mme. Stoltz desempeñará el papel de Armida.

Escriben de Génova en 17:
S. A. Ibrahim bajá arribó á esta el 15 en la fragata *Nilo*. Toda la escuadra sarda le ha saludado al tiempo de su desembarco, y los marineros se hallaban en las bergas.
S. M. el Rey de Cerdeña ha recibido al Príncipe en audiencia particular con mucho agasajo. Ayer hubo en el palacio una comedia de 45 cubiertos. El 19 debia haberse celebrado una gran revista en honor de S. M.; pero se ha diferido para el dia siguiente á causa del mal tiempo.
Ibrahim-bajá partirá dentro de unos dias á Tolon. (*Correo de Marsella.*)

De Vernet-les-Bains (Pirineos orientales) dicen lo siguiente:
A principios de Diciembre debe llegar aqui Ibrahim-bajá con toda su comitiva, compuesta de 35 personas, entre las que se hallan su primo Saliman-bajá, su mayor general, su intendente, un trauntor, un joven sacerdote turco, un médico particular, cinco ó seis oficiales de todas graduaciones, y el resto de

son criados. Esta noticia nos ha sido comunicada por el doctor Lallemand, quien añade que todos pasarán aquí el invierno, y que en su virtud se disponga lo necesario. Seliman-baja se ha adelantado con un edecán, y llegará dentro de tres ó cuatro días. Según la misma comunicación, el objeto que se propone Ibrahim-laja, en pasar el invierno en Vernet, es tomar baños de vapor, aconsejados por el doctor Lallemand. (Corr. de Ultr.)

De una carta particular, escrita en Buenos Aires el 18 de Setiembre, extractamos lo que sigue:

Aquí estamos muy tranquilos. Los franceses é ingleses han ayudado al italiano Garibaldi, oficial de Montevideo, á tomar posesion de la isla de Martín García y á ocuparla con una banda de italianos. La guarnicion del fuerte ha sido transportada á Buenos-Aires por el bergantin de guerra inglés *Delphin*. Garibaldi con su flotilla, protegida por los pabellones de Francia é Inglaterra, remonta el Uruguay, y no tardaremos en tener noticia de los saqueos de Paysandú, Soriana, Mercedes &c. Continúan las bancarotas: los obreros sin trabajo andan vagando por las calles, y se hallan en la mas deplorable situación.

Mr. Goré Ouseley ha avisado á los residentes ingleses que orillasen á toda prisa sus negocios en Buenos Aires; pero los naturales rehusan pagarles sus deudas.

A pesar de la prohibicion de Rosas de comunicar con las fuerzas navales de Francia é Inglaterra, los oficiales de la corbeta inglesa *Carasco* han ido á tierra escoltados por parte de la tripulacion armada.

A consecuencia del bloqueo de Buco, Oribe ha declarado abiertos al comercio extranjero diversos puertecitos del Uruguay y de las fronteras de la provincia brasileña de Rio Grande.

El 11 de Setiembre se habian reunido las Cámaras disueltas por Rivera en 1858 y convocadas por Oribe. El 12, el general Echagüe dió alcance á los restos de las tropas de Mascarilla, y continuó su derrota. El 13 habia en el puerto de Buenos-Aires 18 buques ingleses cargando para Londres, Liverpool, Habana y Valparaiso.

Segun cartas últimamente recibidas de Filipinas con fecha 5 de Julio, el comandante de la fragata de guerra *Esperanza*, brigadier de la armada D. Agustín Bocalan, encargado por el dignísimo general Clavería de la comision diplomática, al mismo tiempo que militar, de hacer respetar nuestros derechos en aquellos mares, ha conseguido del Sultan y de los principales *datus* que concurren á las conferencias de Mindanao la cesion voluntaria y solemne del territorio que comprende el seno de Dabao con todas sus tierras y pertenencias, todo lo cual debe agregarse á la provincia de Caraga. Además, el Sultan ha hecho otra cesion espontánea y en toda propiedad de la isla Comany ó de otro cualquier lugar que se eligiere en las bocas del rio Grande ó en Colobato mismo para la formacion de una factoria con almacenes y todas sus dependencias, obligándose á proporcionar todos los materiales y la gente necesaria para su construccion, y á responder de su seguridad, á cuyo efecto la España podrá hacer todas las fortificaciones que tenga por convenientes.

Estas noticias son altamente satisfactorias para cuantos conocen la importancia física y geográfica del archipiélago filipino, y hacen mucho honor al celo y á los servicios del antiguo y benemérito marino D. Agustín Bocalan. (C. de Ultramar.)

NOTICIAS NACIONALES.

Puerto de Santa María 20 de Noviembre.

Ayer en celebracion de los dias de nuestra amada Reina hubo entrada pública en el nuevo hospicio por primera vez despues de su inauguracion. El pueblo todo quedó agradablemente sorprendido de ver el estado brillante en que se halla dicho establecimiento, donde se observa simultáneamente el orden, aseo, primor y al mismo tiempo sencillez, que acreditan el excelente régimen y bien entendido sistema que se sigue en aquel asilo de mendicidad y amparo de la abandonada niñez. La junta de beneficencia y el Sr. director del citado hospicio no han podido presentar una prueba mas incontestable de su celo, laboriosidad é incansable afán que haber abierto sus puertas á todo el pueblo, que sin distincion de clases ni personas ha quedado satisfechísimo de la perfeccion y esmero con que se halla provisto hasta de lo mas insignificante, y la inmejorable policia que se observa por do quiera.

Una comision del muy ilustre ayuntamiento, presidida por un Sr. teniente de alcalde, y la junta de beneficencia, á cuya cabeza se hallaba su vicepresidente D. Pedro Wenthuisen, acompañadas de los Sres. vicario, curas y otros eclesiásticos, permanecieron en el establecimiento todo el tiempo que estuvo abierto, habiendo tenido almuerzo y comida extraordinaria en celebracion de tan fausto dia.

Lorca 20 de Noviembre.

En este dia, y como á las once y tres cuartos de su mañana, ha sufrido la pena de muerte en garrote vil Francisco Al-

caráz, vecino de esta huerta, de cuyos crímenes se han ocupado mas de una vez los periódicos, y cuyo proceso se ha seguido con una rapidez no acostumbrada. Tres homicidios alevosos, el sacrilego robo de un cáliz y el de dos pares de mulas han conducido á este desgraciado á terminar su vida de una manera tan ignominiosa. Fortalecido sin embargo oportunamente con los saludables auxilios que los ministros celosos de la religion le prodigaron, llevó con resignacion hasta el patíbulo las amarguras que son consiguientes á un destino tan lamentable.

Palma 20 de Noviembre.

Aquí se han celebrado los dias de nuestra Reina con todo cuanto ha sido posible.

Por la mañana hubo besamanos, al que concurren las pocas personas que por su carácter debian hacerlo.

El rancho de los batallones del regimiento de Isabel II fue aumentado con seis onzas de carne y un cuartillo de vino por plaza.

El coronel del citado regimiento, para solemnizar el dia, dió por la tarde un refresco en su casa á la oficialidad del cuerpo, y al cual asistieron otras personas de categoría. Hubo en la mesa dos brindis á nuestra Reina, el uno del general gobernador y el otro por el mencionado coronel.

Por la noche hubo representacion en el teatro, asistiendo á ella todos los oficiales en corporacion.

Santiago 22 de Noviembre.

De Monforte nos escriben que, habiéndose dedicado algunos á criar gusanos de seda, es de creer que se plantee pronto una fábrica. Añaden que algunos lo han intentado; pero que tienen la desgracia de ser pequeños capitalistas. ¿Cuánto se adelantaría si el espíritu de asociacion se arraigase entre nosotros! (La Armonía.)

Hemos presenciado la apertura de diversas cátedras en la universidad, instituto y seminario conciliar. En este último la ha presidido el Ilmo. Sr. arzobispo. Reinó, como era de esperar, la mayor dignidad en estos actos. El decoro de los cátedráticos brilla al lado del buen orden y compostura de los discípulos. La universidad de Santiago será sin duda una de las mejores del reino. (Id.)

Huesca 25 de Noviembre.

La autoridad superior política de esta provincia se está ocupando en este momento de un asunto del mayor interes. El comisionario de proteccion y seguridad de Ainsa, habiendo notado en aquel pais los mismos sintomas que producian las patatas en Holanda é Irlanda, ha dado parte al jefe político de esta, remitiéndole una porcion de aquellas. Solicita esta autoridad por sus subordinados, ha mandado practicar el analisis de ellas á tres acreditados profesores, y segun los resultados que va dando, aparece que las de este pais estan en un estado perfecto y satisfactorio; y las del Pirineo, que se han reconocido, presentan perturbaciones á la salud pública.

Algeciras 25 de Noviembre.

Los dias de nuestra Reina han sido solemnizados en esta ciudad de un modo digno y satisfactorio. El batallon provincial de Almería, que aun no habia bendecido sus banderas, realizó en este dia tan augusta ceremonia por disposicion del excelentísimo Sr. comandante general, concurrendo á la funcion de iglesia, que se celebró en la parroquia de la Palma, todos los jefes de la milicia, autoridades, estado mayor y la oficialidad del dicho cuerpo y de los batallones segundó de Aragon y el del Rey que está de guarnicion en San Roque y la línea.

Recibido despues el besamanos, mas concurrendo que nunca, formaron en las afueras dichos tres batallones (dos de los cuales habian venido el dia antes de Tarifa y San Roque para el objeto), una compania de zapadores, otra de caballeria y unos veinte caballos de la guardia civil, cuyas fuerzas, despues de ser revistadas por los Excmos. Sres. comandante general y segundo cabo general Linares, se dividieron en dos pequeños cuerpos de ejército, tomando el primero posiciones en unas alturas, camino de los Barrios, y atacándole el otro en un vistoso y bien dirigido simulacro, que duró hasta cerca de las cinco de la tarde, donde dichas fuerzas manifestaron su buen estado y disciplina. Nos llamó la atencion en esta funcion militar el ver unido á la plana mayor y recorriendo ambas líneas al coronel inglés que manda en Gibraltar el regimiento escocés, sujeto tan apregado al carácter y costumbres españolas que lo vemos siempre con la mayor satisfaccion en nuestros bailes y nuestras diversiones. Por la noche se dió uno muy brillante de convite por

dicho provincial de Alicante, al que concurren todos los militares y personas notables de la poblacion en número de mas de doscientos, sirviéndose un abundantísimo ambigü, y quedando en todos conceptos muy lucidos el Sr. Salamanca, jefe, y la oficialidad de dicho cuerpo.

Barcelona 24 de Noviembre.

A juzgar por algunos preparativos que hemos observado, se va á nivelar el terreno que media entre la playa de la mar vieja y el antiguo baluarte de la linterna primitiva. (Fomento.)

Lugo 24 de Noviembre.

Los batallones provinciales de Segovia y Jijon han celebrado los dias de S. M. como cumple á leales y buenos españoles. No solo han dado un brillante rancho extraordinario á la tropa con un cuartillo de vino y dos cigarros por plaza, sino que han llevado su filantropia hasta el punto de regalar 60 á los subtenientes, 25 á los sargentos y 20 á los cabos y soldados de la seccion de inválidos establecida en esta ciudad.

Por la tarde formaron en columna cerrada, y se leyó una sentida ablocucion del Excmo. Sr. capitán general, que gustó mucho por la franqueza militar y verdades que contenia sobre el espíritu, disciplina y comportamiento de entrambos cuerpos. Por la noche se dió un lucido baile costeado por medio de una suscripcion hecha entre militares y particulares.

Ciudad-Real 25 de Noviembre.

Son tan copiosas las lluvias desde principios del mes actual que ha habido muy pocos dias en que no haya descargado un fuerte aguacero: los sembrados se han adelantado considerablemente, y el abundante fruto de aceituna experimenta una gran mejora con la nutricion y sazamiento que le proporciona un temporal tan bonancible.

Si la abundancia de lluvias ha proporcionado á las cosechas estos beneficios, tambien ha ocasionado daños de consideracion en varios puntos, y singularmente en la ribera y vegas del rio Jabalon, cuya corriente abandonada hace muchos años se extiende y dilata por las llanuras inmediatas, inundando muchos terrenos productivos, ó incomunicando completamente á diferentes pueblos de consideracion, situados á uno y otro lado de su curso; y lo que es mas, causando desgracias de consideracion en las personas que residen en los molinos harineros situados sobre dicho rio, de las cuales se ha verificado ya haber perecido algunas en las últimas avenidas, como ha sucedido en el molino titulado de Urraca, término del Moral de Calatrava, en que ha perecido el mayoral, á pesar de haberse subido á lo alto del tejado, por donde tambien salvó el agua, sin que haya sido posible socorrerle por mas veces que se ha intentado.

Arzuñuez 25 de Noviembre.

Ayer ocurrió una muerte tan súbita en este sitio que tiene á sus habitantes llenos de asombro. Un oficial que, segun se dice, era ayudante del presidio de Cartagena, llegó á la una de la tarde en una galera corsaria de aquel punto dirigiéndose á esa corte: no hizo mas que apesarse en la posada; y apenas habia saludado á unos oficiales de coraceros, antiguos camaradas suyos, á quienes significó el deseo que tenia de llegar para comer y descansar, cuando al ir á abrazar á uno que sobrevino un momento despues, incluyó su cabeza, y con un rompuído terminó su existencia: hoy se ha dado sepultura á su cadáver por la parroquia castreña.

MADRID 50 DE NOVIEMBRE.

La junta delegada del Liceo de esta corte ha acordado lo siguiente:

Sobre las cuotas de entrada.

Artículo 1º Siempre que dos ó mas personas de una misma familia fueren propuestas y admitidas simultáneamente en la clase de socios adictos del Liceo pagarán la cuota de entrada con arreglo á la escala proporcional que se establece en el presente acuerdo.

Art. 2º Para los efectos de este se entienden por familia en el Liceo:

1º Marido y muger, sus hijas solteras y los hijos que viven en compania de sus padres.

2º Padre ó madre con sus hijas é hijos en los términos del párrafo anterior.

FOLETTIN.

EL DOMINÓ ENCARNADO.

HISTORIA VENECIANA.

III.

El amante de Pepita.

(Continuacion.)

—No te sobresaltes, Beppo; nadie me ha hablado ni me ha dirigido una mirada en todo el camino. Salí porque necesitaba traer varias cosas para mi padre y la casa.

—¿Y diste la vuelta tarde?

—Despues de anochecido; pero las plazas y los muelles estaban tan llenos de gente, que ningun riesgo habia para mí. Sin embargo, tuve gran susto.

—¿Por qué?

—Porque á unos 500 pasos de aquí encontré á unos pescadores que llevaban un cadáver que acababan de sacar de las lagunas. Era el de un joven, Beppo, el de un joven hermoso.... El desgraciado habia sido asesinado en la noche anterior, y se

decia que llevaba la marca de ese hombre infame, ó mas bien de esa fiera que llaman Mammoné.

—¿Decian eso? murmuró el Bravo con voz alterada.

—Sí... pero dime, Beppo, ¿es verdad que hay en Venecia monstruos capaces de asesinar por el dinero? Yo no puedo creerlo.

—Verdad es, Pepita, verdad es.

—¿Y les deja en paz la justicia?

—Sí... ¿La justicia!... ¿Qué es la justicia humana?

—¿Y no cae sobre ellos la maldicion del cielo?

—¿Quizá!

—Yo no soy mas que una muger débil; pero si mis ruegos llegan hasta el cielo, pido á Dios que lance su maldicion sobre ellos.

—¿Calla, Pepita, calla!... Criatura, tus labios son puros, y no deben dirigir al cielo otras súplicas que las de perdon. Jamas salgan de ellos maldiciones... ¿No puede Dios tener misericordia? ¿Puedes tú llegar á comprender lo que sufren esos hombres? ¿Conoces sus remordimientos? ¿Sabes si una terrible fatalidad les agobia con su peso, y les está continuamente diciendo: ¡sangre! ¡sangre!

Y al decir estas palabras Mammoné se puso pálido como un cadáver.

—Puedes muy bien tener razon, Beppo, replicó la doncella

despues de un instante de silencio; pero yo soy implacable contra semejantes crímenes. Comprendo muy bien que puede herirse á uno por odio, porque al fin soy italiana; comprendo que se mate por venganza, y creo que Dios puede perdonar.... Pero matar por dinero!... ¿Lo comprendes, Beppo?

—¿Y si fuera un deseo de venganza el que moviese el brazo del Bravo?... ¿Si el odio hacia toda la casta de esos nobles orgulosos es el que decide á venderles su estilete para que se destruyan los unos á los otros? ¿Y si abriga pensamientos de libertad, y hiere á los poderosos para ser libre! ¿Comprendes tú esto, Pepita?

—No, porque esos proyectos de libertad, de odio y de venganza no pueden acomodarse con el deseo de la ganancia en el corazon de un Bravo maldecido.

—Bien puede ser.

Renzo pronunció estas palabras con un eco de voz tan extraño, que Pepita no pudo menos de fijar sus ojos en él.

—¿Por qué entristecerte con palabras siniestras, Pepita? prosiguió el Bravo. ¿Por qué, cuando estamos reunidos, hemos de hablar de homicidio y de sangre?... Dime, ¿no vale mas hablar de nuestro amor?

—Tienes razon, Beppo; pero tú eres el que hace mucho tiempo no piensas en nuestro casamiento.

5º El hijo cabeza de familia con su madre y hermanas solteras, y hermanos en el caso del párrafo primero.

4º El tutor con sus pupilos menores, en los casos previstos.

Art. 5º La cuota de entrada de dos personas comprendidas en alguno de los párrafos del artículo que precede será:

Por dos personas	á 160 rs.	520
Tres	á 140	420
Cuatro	á 120	480
Cinco ó mas	á 100	

Art. 4º Los socios del Liceo que desde la fecha de la publicación de este acuerdo en el Boletín hasta el 31 de Diciembre próximo inclusive quisieren hacer inscribir en la sociedad á las personas de su familia comprendidas en alguno de los casos del artículo 2º, pagarán las cuotas de entrada segun la tabla siguiente:

Por una persona	100 rs.
Por dos	180
Por tres	240
Por cuatro ó mas á razon de	70 rs. cada una.

Art. 5º Las cuotas de entrada establecidas en el presente acuerdo se harán efectivas en los términos que previene el de 12 de Setiembre de este año. (Boletín núm. 2.)

Art. 6º Fuera de los casos de excepción aquí previstos, la cuota de entrada será la establecida en el acuerdo de 12 de Setiembre ya citado.

Sobre el pago de las cuotas de ausencia.

Art. 1º Todo socio del Liceo que, ausentándose de Madrid, quiera conservar sus derechos, oficiará á la secretaría general, anunciándolo así.

La junta gubernativa le mandará inscribir en la lista de los ausentes, que se publicará en el Boletín del Liceo.

Art. 2º Se considera despedido del Liceo á cualquier socio que, habiendo anunciado su ausencia, fuere visto en Madrid 15 días despues de su aviso.

Art. 3º Los ausentes, para entrar de nuevo en el Liceo á su regreso á Madrid, oficiarán á la secretaría, ó se presentarán personalmente en ella, y serán dados de alta luego que paguen lo devengado por ausencias, que será á razon de 10 rs. mensuales, y no pasará de 120, aun cuando la ausencia haya excedido de un año.

Cuando marido y muger, padre ó madre é hijos se hubieren ausentado simultáneamente, cumplidos los doce meses de ausencia, pagarán solo la cantidad de 200 rs. vn.

Art. 4º Los militares y empleados del Gobierno que por órden de este salgan de la corte, nada pagarán por ausencias á su regreso, siempre que cumplan con las demas condiciones impuestas á los demas ausentes.

Art. 5º La misma gracia se hace extensiva á todo socio que justifique haber salido de la corte en virtud de providencia del Gobierno.

Art. 6º Se derogán todos los acuerdos anteriores que contradigan el presente, de cuya ejecución queda encargada la junta gubernativa, autorizándose para dictar las medidas que estime oportunas á su cumplimiento.

Sobre la cesion de los salones para beneficios.

Art. 1º Para que se celebren funciones extraordinarias á beneficio del Liceo ha de preceder propuesta motivada de la junta gubernativa y acuerdo de la delegada en sesion á que asistan por lo menos la mitad mas uno de sus vocales.

Art. 2º Para las funciones á beneficio de uno ó mas socios del Liceo son necesarias las siguientes circunstancias:

1º Que los soliciten los aspirantes al beneficio, ó lo proponga la junta gubernativa.

2º Que los aspirantes tengan á lo menos dos años de socios facultativos sin interrupcion.

3º El informe favorable y razonado de la seccion respectiva.

4º Que á juicio de la junta gubernativa sean acreedores á la gracia que solicitan por su celo y puntualidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

5º Que la junta delegada, en sesion á que asistan la mitad mas uno, á lo menos, de sus individuos, acuerde el beneficio.

Art. 3º Quedan abolidos los beneficios á favor de personas extrañas al Liceo, y se prohíbe á la junta gubernativa el dar curso á solicitud alguna relativa al asunto.

Art. 4º Las condiciones de los beneficios se determinarán por la junta delegada.

Art. 5º En el caso contingente de una calamidad pública, ó de tratarse de objetos de beneficencia, la junta gubernativa dará cuenta á la delegada para su resolucion definitiva.

OBRAS PUBLICAS.—PUENTES COLGADOS.

Los puentes que hoy se conocen con los nombres de puentes suspendidos, colgantes ó colgados son de invencion bastante

moderna, pues que solo datan en realidad, como luego veremos, de los últimos años del siglo pasado. Por las noticias que de los egipcios, de los griegos, de los romanos y de los godos nos han transmitido los historiadores, se ve claramente, sin que quede la menor duda, que estos pueblos no tenían conocimiento alguno de tales puentes.

Las primeras ideas sobre su construcción se encuentran en las narraciones hechas por los viajeros y los sabios que en estos últimos siglos han visitado la China, la Tartaria y la América.

Segun refiere Bouguer en su *viage*, se empleaba en la América del Sur, para atravesar los rios y los valles, un mecanismo compuesto de la manera siguiente, cuyo uso tuvo el ocasion de presentar. Tendida de una á otra orilla una faja de cuero, y colgada de ella, por medio de una rueda móvil, una caja ó tarabita que podia recorrer toda la longitud de la faja, se metía el que deseaba atravesar la corriente ó valle dentro de esta caja; y tirando el mismo de una cuerda algo floja, que fija por sus extremos á las orillas pasaba por sus manos, ponía la tarabita en movimiento. Con el objeto sin duda de disminuir el esfuerzo que era necesario hacer cuando no estaba muy atesada la faja y tomaba bastante curvatura, se modificaba algunas veces este mecanismo colocando de uno á otro lado del espacio que se trataba de atravesar, no una, sino dos fajas independientes una de otra, fijas por sus extremos á las orillas, y ligeramente y en sentido contrario inclinadas. Para verificar el paso se colgaba la tarabita de la faja ó cable inclinado hacia la orilla opuesta; y metiéndose en ella, un ligero impulso, y á veces el propio peso, bastaban para poner la tarabita en movimiento. Con este mecanismo se podían trasportar toda clase de objetos: para el paso de los animales se reemplazaba la caja por unas grandes fajas que los sujetaban pasando por debajo del vientre. Por medios semejantes á estos se dice que los habitantes de la isla de Gozo, cerca de Malta, atravesaban el estrecho que los separa de la *pieira del general* para recoger en ella algunos frutos que con abundancia produce.

El mismo Bouguer y el célebre Alejandro Humboldt, en su obra sobre los monumentos de los pueblos indígenas de la América del Sur, describen varios puentes de cuerdas construidos con suma sencillez y suficientemente sólidos para el objeto á que se destinaban. Uno de ellos, copiado luego en otras muchas obras, que existía en el Perú, cerca de Peapico, sobre el rio Chambo, tenía unos 140 pies españoles de longitud, y 8 á 10 de ancho. Se componía de dos cables de 7 á 8 pulgadas de diámetro, construidos con las partes fibrosas de ciertas raices, y de ellos colgaba el piso del puente, que estaba formado de bambú, colocados perpendicularmente á la longitud, y de ramas ligadas entre sí y á los bambú fuertemente. Como hubiera sido difícil y peligroso atesar mucho estos cables, se les dejaba con cierta curvatura, de que tambien participaba el piso del puente, por cuya causa se les daba el nombre de *puentes de hameca*. Las grandes oscilaciones á que estaban sujetos estos puentes hacían que fuese bastante incómodo y algo difícil el paso por ellos. Este es el estado en que se hallaba la construcción de estos puentes en el nuevo mundo: veamos lo que sucedía en el antiguo.

En Asia, particularmente en la China y en el Indostan, eran desde tiempos muy antiguos bastante comunes los puentes colgados. Tuner, en la relacion de su embajada al Tibet, habla de varios puentes de cuerdas, cuyo sistema de construcción es semejante al de los puentes de América, de que antes nos hemos ocupado. Este mismo viajero indica tambien que en algunos puentes habían sido reemplazadas las cuerdas por cadenas de hierro. La *Historia general de los Viajes* hace mencion de un puente de esta clase, construido en Quay Cheu por un antiguo general chino, conocido en el país con el nombre de puente de hierro. Tambien describe el mismo Tuner un puente llamado Solo-Cha Zum, cuya composición consiste en dos cadenas de hierro colocadas paralelamente una á otra á la distancia de cuatro pies, que pasando sobre dos pilares de piedra construidos en las orillas, reciben una tablas que forman el piso del puente, el cual tiene cerca de 60 pies de longitud, y unos 8 ó 10 de ancho.

El primer puente construido en Europa, fundado en el principio de suspensión, es el que describe Hutchinson en la página 194 de la *Biblioteca universal*, publicada en Noviembre de 1822, el cual se cree que fuese ejecutado por los años de 1741. Este puente tiene 81 pies de longitud, y se compone de dos cadenas de hierro, sobre las cuales descansa un pequeño tablero de un poco mas de 2 pies de ancho, que sirve para el paso de peatones, y lleva barandilla solo por un costado. Hasta estos últimos tiempos solo había en Europa algunos puentes pequeños de cadenas de hierro empleados en el servicio de las minas.

Nada diremos del Africa, en donde en su mayor parte han sido siempre poco cultivadas las ciencias, y cuyas relaciones no son para nosotros de tanta fe como las de otras partes del mundo.

Por las ligeras noticias que acabamos de dar acerca de los puentes colgados anteriores al siglo actual, se ve que en América, si bien eran conocidos entre los salvajes desde tiempos muy antiguos, los sistemas que se empleaban eran muy imperfectos: que en Asia, aun cuando estaban bastante adelantados los principios que sirven de base á los actuales, eran completamente desconocidos los detalles de construcción; y por último, que en Europa, si bien se habían hecho algunas aplicaciones muy en pequeño de los puentes colgados, no se sabia mucho acerca de ellos. Estos

puentes, usados en América, en Asia y en Europa, estaban todos muy lejos de presentar la solidez y seguridad que se requiere en obras de esta especie, particularmente cuando son de alguna importancia. Las relaciones que deben establecerse entre los dos puntos que se trata de pasar en comunicación. Así es, que aun cuando estos puentes antiguos pueden haber servido para dar las primeras ideas sobre la construcción de los actuales, no puede decirse con razon que el sistema hoy empleado ha existido antes del presente siglo.

Antes de pasar adelante convendrá hacer una observacion sumamente curiosa sobre un hecho que, como dice un escritor, se ha repetido por desgracia con mucha frecuencia en la historia de los descubrimientos hechos por el hombre; y es, que Fausto Verencio en 1625 publicó una obra en latin, en la cual describía los puentes colgados, poco mas ó menos como se han construido despues, presentando ademas el proyecto de un móvil de cuerdas, cuyo piso era horizontal, y que el autor destinaba especialmente para el servicio de los ejércitos. El principio en que estaba fundado este puente era semejante al del Solo-Cha-Zum; pero muy superior á él por estar muchísimo mejor estudiados los detalles de construcción. Pues bien: á pesar de estar escrito este libro en latin, y de haberse traducido al italiano, al francés, al alemán y al español, no encontró eco en Europa, y quedó completamente olvidado; dejando que la América, donde las ciencias y las artes estaban poco cultivadas, y en la cual solo eran conocidos los primeros puentes de cuerdas, se adelantase á dar el primer ejemplo en grande de un puente colgado de cadenas con piso horizontal, ejemplo que debe considerarse en realidad como el verdadero origen de los puentes colgados que se usan en el día.

En efecto, en 1796 fue cuando James Finley, habitante de los Estados Unidos de América, de ese pueblo que tanto ha progresado en las ciencias y artes en los últimos tiempos; construyó sobre el Jacob's Creek, para el paso del camino de Union-Town á Greenburgh, un puente colgado de 75 pies de luz, por el cual sacó el autor una patente. Quince años despues, en 1811, cita Mr. Pope en su *Tratado de puentes* varios de esta clase, entre los cuales merece particular mención el construido para atravesar el rio Maimas, en el Estado de Massachusetts, cuya longitud es de 234 pies, y de una resistencia capaz de sufrir un peso mayor de 10,000 quintales. Su ancho de 35 pies, está dividido en tres partes por las cuatro filas de cadenas que lo sostienen; las dos vías laterales son para los carruajes, que siguen siempre una de ellas cuando vienen en cierta direccion para que no puedan nunca encontrarse, y la vía del medio está destinada á los peatones, que de este modo están libres de toda clase de accidentes, como sucede en el puente de Araujuez, aunque la division es enteramente contraria. El año 20 contaba ya la América un gran número de monumentos de esta clase, como puede verse en la obra que con el título de *Historia de la navegacion interior* publicó Cordier aquel mismo año, en la que se hace mencion de 40 puentes colgados que se habían ya construido.

La Inglaterra, siempre la primera en acoger, de donde quiera que vengan, todas las gran les pronunciamientos, particularmente aquellas aplicaciones de las ciencias que mas poderosamente pueden influir en la prosperidad de su industria, pronto volvió la vista al pueblo que ella había civilizado para aprender en él la construcción de los puentes colgados. Uno de sus ingenieros mas distinguidos, el célebre Telford, dando rienda á su atrevida imaginacion, propuso la construcción de puentes, cuyos tramos, llegando á 600, 800 y hasta 1,000 pies, causaran la admiracion de todos los que de estas obras se ocupaban. Entre los que llegaron á ejecutarse en los primeros años, llamó mucho la atencion el que se estableció en 1820 sobre el Twell, de 595 pies de longitud, concluido en el espacio de 11 meses.

La Francia, la Alemania y otras naciones despues de la Inglaterra contribuyeron á que se extendieran por toda Europa los puentes colgados, y puede decirse que hoy en todas partes son conocidas las construcciones de esta especie.

Una de las principales ventajas de los puentes colgados, y la que principalmente hace que sean preferibles á los de madera y de piedra, que son mas sólidos y de mayor duracion, es la facilidad y poco coste con que pueden construirse tramos de longitud sorprendente, evitando las dificultades que trae consigo el establecimiento de pilas en medio de las corrientes, las cuales suelen exigir por lo regular gastos considerables. En efecto, un rio de 400 á 500 pies de ancho, que con un puente de piedra exigiria por lo menos tres ó cuatro pilas, se atraviesa facilmente con un puente colgado de un solo tramo, sin necesidad algunas veces de construir obra hidráulica ninguna, y sin obstruir ademas el paso de las aguas.

Cuando las orillas del rio, valle &c. que se desea atravesar tienen una altura considerable sobre el nivel de las aguas ó sobre el fondo, tambien se aplican con ventaja los puentes colgados, sin necesidad de amontonar piedras y construir los enormes mazzos que requieren los puentes de otra especie. Ejemplo de esta ventaja es el puente colgado de Friburgo, en Suiza, construido el año de 1832, de un solo tramo de 952 pies de longitud entre estribos, y cuyo piso colgado de cuatro cables de alambre se halla á 135 pies de altura sobre el nivel de las aguas bajas del Saane que corre por debajo. Situa la esta poblacion en gran parte sobre una roca escarpada y corta la á pico, á una altura mayor de 558 pies sobre este nivel, y separada de la montaña opuesta por un valle, que en su parte mas estrecha presen-

—Por ahora es imposible.

—¿Y por qué?

—Sabes que amo á tu padre como si fuera su hijo, Pepita; y sin embargo, mientras Dios no ponga fin á sus largos padecimientos llamándole á su seno, no podemos unirnos.

—Yo no alcanzo esa necesidad de mezclar las lágrimas con mi ventura, y de no poder ceñir la corona nupcial sin llevar un traje de luto; pero yo esperaré, Beppo; esperaré y oraré.

Al llegar aquí de la conversacion, oyeron ruido en la primera estancia, y Renzo se cubrió apresuradamente el rostro con la máscara. La que interrumpió la conferencia de los dos amantes era una vecina que iba á preguntar por la salud del padre de Pepita, y que se ausentó casi al instante.

Explicaremos en pocas palabras las relaciones del Bravo y de la docella, y la ignorancia de esta acerca de la espantosa industria en que se ocupaba su amante.

El verdadero nombre del temible veneciano era Beppo Cantú; su nombre de guerra, Lorenzo, del que por una abreviacion acostumbrada en Italia habían compuesto el de Renzo, agregándole, como ya hemos dicho, el sobrenombre de Mammoni. La familia, de que el Mammoni era último vástago, tenía, aunque remotos, vínculos de parentesco con la de Pedro, el padre

de Pepita. El jóven Beppo se hizo hombre en la casa del soldado que había concebido por él un afecto sincero y paternal. Una parálisis, consecuencia de sus prolongadas campañas y numerosas heridas, sujetó á Pedro en un sillón, dejando á Beppo abandonado á sí mismo con una alma ardiente y llena de energía, inclinándose con la misma impetuosidad á las buenas como á las malas acciones.

Con una direccion prudente habría caminado por un sendero recto y honroso; pero la fatalidad le arrojó al camino. Y decimos fatalidad, porque un incidente muy comun fue el que decidió de toda su vida, y legó todo su porvenir al mal.

Un señor rico le sucedió en el cariño de una bella y agraciada jóven á quien él obsequiaba. A estar Beppo dotado de un carácter menos fogoso, habría dado interiormente gracias á la cortesana de su infidelidad, y se hubiera retirado sin incomodarse. Pero quiso escandalizar, y fue ignominiosamente echado de la casa por los sirvientes de su concubina. En esta ocasion Beppo pensó por la primera vez en la venganza. Al día siguiente se presentó en casa de su rival, y le propuso un duelo. El noble le trató de loco, é hizo que sus lacayos le pasieran á la puerta. Desde entonces se odió para con uno solo se extendió á la clase entera. Apoderóse de su alma y subyugó su pensamiento á un horror el mas profundo hacia la riqueza y hacia la aristoc-

racia de toda especie. Desde aquel día tomó plaza en las filas de los *Bravi*.

No por esto rompió sus relaciones con Pedro y con Pepita. Su afecto de hermano para con la jóven doncella fue convirtiéndose insensiblemente en cariño de amante, cariño que llenó su alma, y que no tardó en perseguirle incesantemente como un remordimiento en medio de sus abominables excesos. Temió á la justicia divina; dijo á sí mismo que el cielo no podia aprobar la union de tanta inocencia y pureza con tantas maldades é infamias.

Intentó detenerse; pero en vano: la pendiente era rápida, y, como decía pocos momentos antes á Pepita, *la sangre pedía sangre*. Dilataba su matrimonio, y estaba respecto, despues de la muerte de Pedro, á arrojarse al mar, y llevar á la jóven á un país remoto, en donde quizá su sangrienta celebridad no hubiese llegado todavía.

Nada era tan sencillo como la ignorancia de Pepita con respecto á él, pues apenas salía de su casa, y á nadie conocía. Renzo venía á ella siempre camuflado, y para explicar esta circunstancia á la jóven, la había dicho que, comprometido en un asunto de contrabando, no podia mostrarse con el rostro descubierto. La sencilla criatura no concibió la mas leve sombra de duda ni de sospecha. (Se continuará.)

ta un espacio en línea horizontal de más de 1076 pies, no tenía para comunicarse con Berna y toda la Suiza alemana más que un camino largo, difícil y peligroso, por el que se bajaba al fondo del valle dando una porción de vueltas y rodeos con pendientes sumamente rápidas, que llegaban á veces hasta 1/15 por 100, y atravesando tres veces el río por puentes sumamente estrechos. Luego que se llegaba al fondo del valle ó al pie de la montaña opuesta era preciso volver á subir por esta, encontrando, si no mayores, iguales dificultades y peligros que se habían encontrado en la falda correspondiente al lado en que se halla Friburgo. Los que después de esta difícil peregrinación tenían la buena suerte de haber atravesado el valle sin desgracia alguna, habían empleado por lo menos una hora para caminar de un punto á otro, cuya distancia solo era de 1200 á 1400 pies. Hay además que advertir que este paso con todos sus inconvenientes solo era practicable en verano, porque las nieves y las crecidas del río lo obstruían continuamente en invierno.

Mucho tiempo hacía que algunos hombres ilustrados y amigos de su país habían conocido la necesidad de hacer que desapareciera todos estos inconvenientes, pensando en facilitar una comunicación tan importante para Friburgo, y al efecto se habían proyectado puentes lijos de madera, de piedra y otras obras accesorias; pero eran estos puentes de alturas tan considerables, y exigían gastos tan exorbitantes para el país, que nunca se habían decidido á emprender su construcción. No es posible calcular el tiempo que hubiera durado este estado de cosas á no haber venido á encontrar su mas ventajosa aplicación el sistema de puentes colgados. En 1859 se hizo efectivamente el proyecto de un puente de esta clase, cuya ejecución, suspendida hasta 1852 á causa de los acontecimientos políticos, se llevó á cabo sin las dificultades y coste que hubiera presentado la construcción de otro puente que no fuese colgado. El puente de Friburgo es uno de los monumentos mas bellos y notables de estos tiempos.

No dejan los puentes colgados de tener algunos graves inconvenientes. La colocación de un peso en uno de sus puntos rompe el equilibrio, y produce ondulaciones, vibraciones y choques que suelen causar á veces fatales consecuencias. Las variaciones termométricas é higrométricas de la atmósfera alteran las dimensiones de las piezas que entran en su composición, y hacen que sean necesarias, cuando no están construidas con grande esmero, continuas reparaciones. Por último, la gran superficie que presentan á los vientos es causa de que se verifiquen en ellos grandes oscilaciones, y de que hayan sido algunos arrojados por el aire.

Varios son los sistemas que se han seguido en la construcción de los puentes colgados, ya en los pilares que les sirven de apoyo, ya en las cadenas ó cables que sostienen el piso, ya en el modo de hacer la suspensión. Unas veces los apoyos en que descansan las cadenas ó cables son macizos de fábrica, de abajo arriba, y otros llevan en la parte superior unos pilares giratorios de hierro: en unos casos se emplean cadenas de hierro para la suspensión, y en otros, cables de alambre, que es el sistema que hoy mas se emplea; por último, hay puentes, y son los mas, cuyos tableros están en la parte inferior de las cadenas ó cables, y propiamente colgados; y los hay que tienen el piso sobre ellos sostenido en lugar de colgado, sistema que primero se empleó en Inglaterra, y que fue adoptado después por Dufour en el puente de Ginebra. (Revista industrial.)

AVISOS.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADRID.

Habiendo acordado el Excmo. ayuntamiento hacer varias aclaraciones en las condiciones de la subasta para el servicio del alumbrado público y recaudación del impuesto de farol, ha estimado igualmente que en el interin se suspenda la celebración del remate señalado para el día 1º de Diciembre próximo, para el que se dará nuevo aviso. Lo que se anuncia al público para su debido conocimiento.

Madrid 29 de Noviembre de 1845.—Cipriano María Clementin, secretario.

FISCALIA DE IMPRENTA.

Turno de periódicos establecido entre los promotores fiscales, y que ha de observarse para la revisión en el próximo mes de Diciembre.

Periódicos existentes.

- Núm. 1º Castellano y Conciliador, Sr. fiscal Mendez.
2º Gaceta y Posdata, Sr. fiscal Cortés y Llanos.
3º Tiempo y Católico, Sr. fiscal Benito y Avila.
4º Eco y Esperanza, Sr. fiscal Hidalgo, por la vacante de la promotoría fiscal de las Vistillas.
5º Espectador, Clamor público y Boletín del ejército, Sr. fiscal Cárdenas.
6º Herald, Pensamiento de la nación y Español, señor fiscal Madrazo.

Madrid 29 de Noviembre de 1845.—L. Mendez.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 29 de Noviembre á las dos de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

- Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 21 á 60 d. f. ó vol.
Id. del 5 por 100 procedentes de la conversión de la deuda exterior, 00.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 00.
Id. id. del 5 por 100, 35 1/2 y 35 á v. f. ó vol.
Inscripciones de la deuda flotante del tesoro, 00.
Cupones no llamados á capitalizar, 00.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Id. sin interes, 00.
Acciones del Banco español de San Fernando, 00.
Id. del de Isabel II, 00.

CAMBIOS.

Londres á 90 días, 36 7/8. Paris, 16.

Alicante, par.
Barcelona á ps. fs., 1/4 b.
Bilbao, 1/4 din. d.
Cádiz, 1/8 d.
Coruña, 1/4 id.
Granada, 1 din. id.

Desuanto de letras, á 6 por 100 al año.

Málaga, par.
Santander, 1/1 din. d.
Santiago, 3/4 d.
Sevilla, par.
Valencia, 1/4 d.
Zaragoza, 1/2 id.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Mariano Sanchez Salvador, juez de primera instancia de esta villa, su tierra y partido.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo á los parientes mas próximos de D. Hernando de Castejon y Doña Catalina de la Resa, fundadores de la capellania que en la parroquia de Matalebreras, pueblo de este partido, erigieron los mismos, actualmente vacante por fallecimiento del presbítero D. Julian Matute, para que dentro de 50 días, á contar desde esta fecha, comparezcan en este mi juzgado y oficio del infrascripto escribano, donde radica el expediente instructivo promovido por Pedro Tudela, uno de los procuradores de este juzgado, por sí y á nombre de Francisca y Manuela Tudela, sus hermanas, pidiendo la adjudicación de los bienes correspondientes á dicha capellania, á exponer y justificar su derecho, seguros de que se les oirá y administrará justicia; mas si no vinieren les parará todo el perjuicio que haya lugar por falta de comparecencia, oposición y comprobación de su legítimo entronque con los fundadores, adjudicándolos al compareciente que así lo probare, y cuyo edicto he mandado expedir por auto de 20 del corriente.

Dado en Agreda á 22 de Noviembre de 1845.—Mariano Sanchez Salvador.—Por su mandado, Eugenio Gonzalez.

D. Manuel Sanchez Ocaña, intendente subdelegado de Rentas de la provincia.

Por el presente cito á los acreedores al concurso á bienes del señor conde de Reparaz, á fin de que al vencimiento de dos meses, contados desde el día en que se haga la publicación de este anuncio en la Gaceta de Gobierno, concurran en este juzgado por sí ó por medio de persona competente y apoderada para celebrar junta, con objeto de nombrar síndico; prevenidos que el que no lo ejecute tendrá que estar y pasar por lo que en aquella se acuerde, parándole el perjuicio que haya lugar.

Cádiz 4 de Noviembre de 1845.—Manuel Sanchez Ocaña.—Cayetano Grotta.

D. Salvador Ródenas, juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente y en su virtud cito, llamo y emplazo á los parientes y demas personas que se crean con derecho á 221 aranzadas de tierra en tres hazas, situadas en este término al pago de Paganilla, dote de la capellania que en la iglesia del supremo convento de la Merced, de esta ciudad, fundaron D. Miguel Paez de la Cadena y Doña Catalina Collados, su muger, para que dentro de 50 días, contados desde la inserción de este edicto en los periódicos de la capital de la provincia, Boletín oficial de la misma y Gaceta de Madrid, se presenten por sí ó por quien los representen con poder bastante en los autos sobre adjudicación de dicha capellania, promovidos en mi juzgado y escribanía del infrascripto por parte de Doña María de los Dolores Paez de la Cadena, bajo apercibimiento que pasado el término sin verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar, y se procederá lo que correspondiere.

Santolúcar de Barrameda 10 de Noviembre de 1845.—Salvador Ródenas.—Por su mandado, Nicolas Mateos.

D. Manuel de Burgos y Bueno, magistrado honorario de la audiencia territorial de Caceres, juez primero de primera instancia de esta ciudad de Córdoba y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á las personas que se crean con derecho á los bienes de la capellania fundada por Don Diego Casso y Mier en la iglesia del convento de Santa María de las Dueñas de esta ciudad, para que en el término de 50 días, contados desde el en que se publique en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de esta provincia, que por único se les señala, comparezcan en este juzgado y escribanía del infrascripto por sí ó por medio de apoderado en forma á deducir el que crean asistirles, bajo apercibimiento de que pasados sin verificarlo, les parará entero perjuicio; pues así lo tengo mandado en vista de la demanda propuesta por D. Juan Montilla, de esta vecindad, como marido y conjunta persona de Doña María de la Concepción Dio Caro y Alfaro, en que solicita se le adjudiquen en propiedad conforme á la ley de 19 de Agosto de 1841.

Dado en la ciudad de Córdoba á 8 de Noviembre de 1845.—Manuel de Burgos y Bueno.—Por mandado de S. S., Francisco de Cárdenas Castillo.

SUBASTAS.

A voluntad de su dueño, y por providencia del Sr. D. Benito Serrano y Aliaga, juez de primera instancia en esta corte, refrendada por el escribano del número de la misma D. José García Varela, se saca á pública subasta por término de 10 días la posesion conocida con el nombre de Casa de vacas, extramuros de esta poblacion y frente á la puerta de Atocha, entre los pasos de las Delicias y Ronda, que tiene de sitio 25,015 1/2 pies superficiales, y se halla tasada en la cantidad de 149,882 reales vellon, de cuya cantidad se han de rebajar las cargas que sobre sí tenga.

Los que quieran interesarse en su adquisicion acudan á dicho juzgado y escribanía, donde se les admitirá las posturas que hicieren siendo arregladas.

Por providencia del Sr. D. Benito Serrano y Aliaga, juez de primera instancia en esta corte, refrendada por el escribano de número de la misma D. José García Varela, se saca á pública subasta por término de 15 días una casa en esta poblacion y su calle de Santa María, señalada con los números 6 antiguo, 15 moderno de la manzana 240 que tiene de sitio 2095 1/2 pies cuadrados, y se halla tasada en la cantidad de 97,100 rs vn., de cuya cantidad se han de rebajar las cargas que sobre sí tenga.

Los que quieran interesarse en su adquisicion acudan á dicho juzgado y escribanía, donde se les admitirán las posturas que hicieren siendo arregladas.

BIBLIOGRAFIA.

ESCENAS matritenses, por el curioso parlante. Cuarta edición. Ilustrada con grabados intercalados en el texto y láminas á parte. Se ha repartido la entrega cuarta de esta interesante obra. Una de las producciones mas populares de nuestra literatura contemporánea, y la única acaso que, prescindiendo de las circunstancias políticas de la nacion, ha logrado perpetuar su interes por el solo medio de su originalidad y estilo literario, es la que con el título de Escenas matritenses publicó el conocido autor que se disfraza bajo el pseudónimo de el Curioso Parlante.

Tres ediciones anteriores de esta obra, hechas en el discurso de pocos años, dan á conocer el singular favor que ha merecido al público español, y los muchos y concienzudos análisis que de ella hicieron los críticos mas notables de la nacion, los Larra, Lista, Gil y Zarate, Revilla, Moron, Ochoa, Segovia y otros muchos, han fijado la opinion acerca de ella, de suerte que cuando menos sería ocioso añadir aquí cualquiera elogio, que no haria mas que debilitar los que mereció á aquellas acreditadas plumas.

Van pues nuestros lectores á contemplar físicamente (después de serles ya conocidas por la lectura) las ingeniosas creaciones del Curioso Parlante; los tipos característicos de nuestra antigua y nueva sociedad; los niños D. Plácido Cascabelillo y D. Homobono Quiñones; D. Pasenal Bailon Corredera y D. Perpetuo Anton; Juana la Manola y el barbero Pedro Correa; los cómicos de la legua y el amante corto de vista; el grande de España y el extrajero en su patria; D. Solicito Ganzua y Doña Melchora Tragacanto, caballero y dama de industria; el noticioso D. Gaspar y el comedió D. Policarpo Omnibus; las elegantes jóvenes Serafina y Adela, y la vieja de gran tono Doña Dorotea Ventosa; el mercader de la calle de Postas y los paletos de Olmedo; el peluquero Alcibiades y la modista Tul Bobiné; el poeta clásico y el romántico dramaturgo; el mendigo Tomas y el sereno Alfonso; el procurador D. Simon Papirolario y el escribano D. Gestas de Uñate; el cochero Simon y el condesito del Tremedal; el abogado D. Simon Pandectas y el pretendiente por alto; Madre Claudia la zurcidora y el castellano Juan Cochura; el tabernero Marcos y el zapatero Juan Leznas; el hijo de Madrid y los provincianos; los magnates en acción y los cesantes; la fantasmagoría cortesana y la cueña gubernamental.

Queriendo tambien que nada falte á la edición que anunciamos, irá enriquecida con un prólogo, escrito expresamente para ella por un apreciable literato, y aumentada con notas curiosas puestas por el autor á los pasajes que lo requieran para su mejor inteligencia.

Toda la obra está dividida en las dos series que la señaló el autor; formará un solo tomo en 4º mayor, de letra nueva elegante y compacta, y su publicacion se verificará por entrega de 16 páginas cada una, con los grabados intercalados en es texto y estampas sueltas que las correspondan. Cada semana se repartirá una ó dos entregas, con lo que creemos que toda la obra podrá quedar concluida en lo que resta del año 1845, ó poco mas.

El precio de cada entrega con cubierta será en Madrid 2 reales y 2 1/2 en las provincias.

Sigue abierta la suscripción en la librería de D. Ignacio Boix, calle de Carretas, números 8 y 27.

TEATROS.

PRINCIPE. A las cuatro y media de la tarde.

- 1º Sinfonía.
2º La comedia nueva en tres actos, arreglada por D. Ramon de Navarrete, titulada

MUGER GAZMOÑA Y MARIDO INFIEL.

- 3º La polka, bailada por parejas de niños.
4º Terminará el espectáculo con un divertido sainete.

A las ocho de la noche.

- 1º Sinfonía.
2º Ultima representacion de la comedia nueva en tres actos, titulada

MUGER GAZMOÑA Y MARIDO INFIEL.

- 3º Las mollaras.
4º Terminará el espectáculo con el gracioso sainete, titulado

EL ABATE PIRACAS.

CRUZ. A las ocho de la noche.

NORMA,

ópera en dos actos.

CIRCO. A las ocho de la noche.

TORQUATO TASSO,

ópera seria en tres actos.

INSTITUTO. A las cuatro de la tarde.

PEDRO EL NEGRO

ó
LOS BANDIDOS DE LA LORENA.

A las ocho de la noche.

EL TIO PABLO.

Baile.

DOS MUERTOS Y NINGUNO DIFUNTO.

EDITOR RESPONSABLE, GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.